

Tributación III – Contabilidad en Materia Tributaria de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 24 de febrero de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | |
|----------------------|---|-------|----------|
| Pasajes aéreos | : | US \$ | 1 014,42 |
| Viáticos (5 + 1 día) | : | US \$ | 2 640,00 |

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentará la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del servidor cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT
Ministra de Economía y Finanzas

1617869-1

EDUCACION

Designan Directora de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 058-2018-MINEDU

Lima, 16 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 756-2017-MINEDU se encargó las funciones de Directora de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el referido encargo de funciones y designar a la funcionaria que ejercerá el cargo de Directora de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, de la Secretaría General, de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones conferido mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 756-2017-MINEDU.

Artículo 2.- Designar a la señora BILLIE FRANCISCA DEL PINO RIVAS en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IDEL VEXLER T.
Ministro de Educación

1617901-1

ENERGIA Y MINAS

Aceptan renuncia de Director General de la Dirección General de Formalización Minera

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 058-2018-MEM/DM

Lima, 16 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 085-2017-MEM/DM se designó al señor Máximo Rodolfo Gallo Quintana en el cargo de Director General de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, cargo considerado de confianza;

Que, el señor Máximo Rodolfo Gallo Quintana ha presentado renuncia al cargo de Director General de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Máximo Rodolfo Gallo Quintana al cargo de Director General de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANGELA GROSSHEIM BARRIENTOS
Ministra de Energía y Minas

1617906-1

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Aprueban índices de distribución de los recursos del Programa del Vaso de Leche

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 043-2018-MIMP

Lima, 16 de febrero de 2018

Vistos, el Memorando N° 067-2018-MIMP/OGMEPGD de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada y la Nota N° 029-2018-MIMP/OGMEPGD-OMEPEP y el Informe N° 003-2018-MIMP/OGMEPGD-OMEPEP-JPMA de la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas;